



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① Número de publicación: **2 337 754**

② Número de solicitud: 200803050

⑤ Int. Cl.:  
**G09F 19/22** (2006.01)  
**G09F 23/00** (2006.01)  
**E01F 15/08** (2006.01)  
**E01F 13/04** (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

② Fecha de presentación: **27.10.2008**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **28.04.2010**

④ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:  
**28.04.2010**

⑦ Solicitante/s: **José Muñoz-Cruzado Sánchez  
c/ Vicente Alexandre, nº 1 - 1ª E  
11520 Rota, Cádiz, ES**

⑦ Inventor/es: **Muñoz-Cruzado Sánchez, José**

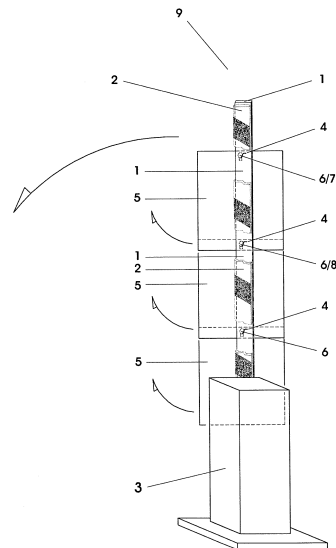
⑦ Agente: **Herrera Dávila, Álvaro**

⑤ Título: **Barrera publicitaria complementaria a mástiles de controles de acceso de vehículos.**

⑤ Resumen:

Barrera publicitaria complementaria a mástiles de controles de acceso de vehículos.

Constituida por a partir de una barrera complementaria al mástil de un control de acceso, situada cerca del mástil de subida y bajada, con las mismas dimensiones que éste, efectuando su mismo movimiento y al unísono. Contiene al menos tres esarpas metálicas a una distancia adecuada a las circunstancias donde se sujetan sendos carteles publicitarios. La sujeción se efectúa introduciendo los carteles en las esarpas mediante un orificio en el centro de la zona superior de éstos quedando prisioneros pudiendo llegar a conseguir una movilidad de noventa grados sobre sí mismos. Las esarpas se instalan a distintas distancias de la pared de la barrera.



ES 2 337 754 A1

## DESCRIPCIÓN

Barrera publicitaria complementaria a mástiles de controles de acceso de vehículos.

5 La presente invención se refiere a una barrera complementaria al mástil de controles de acceso elevándose y descendiendo ambas al mismo tiempo. Con la barrera complementaria se pretende usar los controles de acceso de vehículos como soportes de publicidad suplementando los mástiles con una barrera próxima a éstos y acompañándoles en sus movimientos de ascenso y descenso. Las barreras despliegan en el descenso los carteles publicitarios de forma que en su posición horizontal se consigue que sean ampliamente visibles pudiéndose conseguir un buen número de  
10 impacto.

Las barreras de control de acceso de vehículos tienen su porqué: control para usuarios de aparcamientos privados, control para impedir acceso a automóviles no registrados, prohibición del paso por peligro inminente, prohibición del paso por falta de pago, control de los vehículos que se encuentran dentro de un aparcamiento y por diversas causas  
15 más. Se considera publicidad exterior a aquella que se sitúa en lugares públicos, dirigida a un público indeterminado. Está formada por carteles, vallas publicitarias, rótulos luminosos y todos aquellos soportes que se instalan en lugares públicos.

Se encuadra dentro de la industria de los sistemas publicitarios y, dentro de ellos a los sistemas de publicidad exterior.  
20

Así, se conocen distintos tipos de publicidad exterior. Los soportes en los que se muestran son variados. Se puede decir que son todos aquellos que se pueden exhibir en lugares públicos abiertos o cerrados. Los más comunes son vallas publicitarias, carteles, rótulos de transporte ya serigrafiado o con lona publicitaria, transporte público, vehículos privados, vehículos de carga: camiones y camionetas privados aprovechando la superficie exterior de vehículos de carga para colocar anuncios publicitarios, vehículos diseñados sólo para fines publicitarios como por ejemplo camiones con valla o semi-remolques con una estructura plegable para montar lonas, banderolas, lonas de fachada o andamios, rótulos luminosos, tambuchos y mobiliario urbano ecológico. Se conocen también mástiles de controles de accesos de vehículos que al colocarse en posición horizontal despliegan una cintas que quedan perpendiculares a éste. No se conoce ningún documento sobre publicidad exterior utilizando como soportes los controles de acceso.  
25  
30

Lo que se conoce en el estado de la técnica presenta estos inconvenientes:

- 35 - Las vallas publicitarias son a veces difíciles de ver debido a que se encuentran en lugares muy estáticos. A parte son ya un soporte muy conocido.
- Los carteles son demasiado pequeños para ser vistos por los transeúntes.
- 40 - Los rótulos de transporte tanto serigrafiados como en lona publicitaria pasan a velocidades que son excesivas para que al ojo humano sea impactante.
- Lo mismo le ocurre a vehículos diseñados expresamente para fines publicitarios.
- 45 - Las banderolas cuando no sopla el viento difícilmente son vistas por los usuarios
- Los mástiles que portan cintas perpendiculares en su posición horizontal tienen como objeto el poder ser visto con más claridad por los conductores de los vehículos y no contienen ningún reclamo publicitario.

50 Frente a estos inconvenientes la invención que aquí se propone presenta las siguientes ventajas:

- Es impactante porque nadie se espera en la posición horizontal del mástil de un control de acceso de vehículos el anuncio o el consejo publicitario.
- 55 - Es sencillo de instalar y fácil de desmontar.
- No requiere especialización en ningún aspecto
- 60 - Es un medio activo las veinticuatro horas del día, puesto que los controles de acceso de vehículos funcionan todo el día
- Tiene un gran número de impacto, debido a su situación estratégica
- 65 - Va dirigido a un gran segmento de público dado que en el vehículo que para ante un control de acceso de vehículos van personas de todas las edades.

## ES 2 337 754 A1

La presente invención está constituida a partir de una barrera complementaria al mástil de un control de acceso de vehículos, elaborada en fibra de vidrio y que porta bandas reflectantes a ambos lados, situada posterior al mástil de subida y bajada, encontrándose unida a éste mediante sujeción adecuada a las circunstancias, con las mismas dimensiones, efectuando su mismo movimiento y al unísono, dado que tal movimiento se efectúa de forma solidaria.

5 Por el lado de la barrera más cercano al mástil del control de acceso de vehículos, contiene a las menos tres escarpas metálicas equidistantes unas de otras de donde se sujetan sendos carteles publicitarios rectangulares de una medida tal que no lleguen a tocar el suelo. La sujeción se efectúa introduciendo los carteles en las escarpas mediante un orificio en el centro de la zona superior de éstos quedando prisioneros debido a que la escarpia detiene el movimiento hacia delante dejándolos libres para los movimientos de giro pudiendo conseguir una movilidad de noventa grados sobre sí  
10 mismos. Las escarpas o sujeciones se instalan a distintas distancias de la pared de la barrera; así la del extremo más alejado a la manipulación de subida y bajada de la barrera se encuentra menos próxima a la pared de ésta; la siguiente se encuentra más próxima y así sucesivamente con objeto de que al subir la barrera los carteles ejerzan un giro hasta situarse en línea con ella y no se obstaculicen unos con otros colocándose cada uno por encima del cartel contiguo. Los carteles son reutilizables pudiéndose sustituir por otros en cualquier momento.

15 El funcionamiento de todo el mecanismo comienza cuando la barrera se localiza izada en vertical. Al efectuar la bajada ya sea manual o automáticamente los carteles giran acompañando el movimiento de bajada hasta situarse rectos y perpendiculares al suelo y a la barrera como consecuencia de la gravedad. Al subir la barrera los carteles giran situándose en línea con ella en su posición vertical. Tanto la subida como la bajada puede ser manual o mecánica  
20 pudiéndosele incorporar al control de acceso de vehículos todas las innovaciones que se deseen.

Una realización diferente incorpora carteles no rectangulares.

25 En otra forma distinta las sujeciones no son escarpas pudiendo asirse los carteles a la barrera mediante cualquier otra forma adecuada a las circunstancias.

Distintamente y, en el caso de que no se pudiese colocar una barrera complementaria, se pueden instalar los carteles publicitarios en el mismo mástil de control de acceso de vehículos.

30 En otra realización distinta, la barrera complementaria se puede acoplar a cualquier tipo de control de acceso de vehículos.

Alternativamente la barrera se instala en el mismo plano que el mástil por su parte inferior, situándose en este caso su sujeción al control de acceso no solidaria al mástil sino dependiente del giro que el mecanismo a tal efecto efectúa  
35 la subida y bajada de éste.

40 En otra realización distinta la barrera situada posterior al mástil no se encuentra sujeto a éste sino que se encuentra asida independientemente de aquel a la polea de giro que el control ostenta para conseguir el movimiento de subida y bajada.

Para una mejor comprensión de esta memoria descriptiva se acompañan unos dibujos que a modo de ejemplo no limitativo, describen una realización preferida de la invención:

45 Figura 1.- Vista en alzado frontal de la barrera complementaria al mástil del control de acceso de vehículos en posición de cierre del control

Figura 2.- Vista en alzado frontal de la barrera complementaria al mástil del control de accesos de vehículos en posición de apertura del control.

50 En dichas figuras se destacan los siguientes elementos numerados;

- 1.- Barrera complementaria.
- 2.- Mástil de control de acceso de vehículos
- 55 3.- Control de acceso de vehículos
- 4.- Escarpas o sujeciones.
- 60 5.- Carteles
- 6.- Orificios
- 7.- Escarpia de la barrera más alejada del mecanismo de subida y bajada
- 65 8.- Escarpia situada a continuación de la más alejada del mecanismo de subida y bajada

## ES 2 337 754 A1

- 9.- Barrera en situación vertical o de apertura de acceso
- 10.- Barrera en situación horizontal o de cierre de acceso
- 5 11.- Pared de la barrera

Una realización preferida de la invención propuesta, se constituye a partir de una barrera (1) complementaria al mástil (2) de un control de acceso de vehículos (3), elaborada en fibra de vidrio que porta bandas reflectantes a ambos  
10 lados y situada a cuatro centímetros del mástil (2) de subida y bajada, con las mismas dimensiones que éste (2), efectuando su mismo movimiento y al unísono. Por el lado de la barrera (1) más cercano al mástil (2) del control de acceso de vehículos, contiene al menos tres escarpas (4) metálicas equidistantes entre sí donde se sujetan sendos  
15 carteles (5) publicitarios rectangulares de una medida tal que no lleguen a tocar el suelo en la posición horizontal (10) o de cierre del acceso de vehículos. La sujeción se efectúa introduciendo los carteles (5) en las escarpas (4) mediante un orificio (6) en el centro de la zona superior de éstos quedando prisioneros debido a que la escarpia (4) detiene el  
20 movimiento hacia delante dejándolos libres para los movimientos de giro pudiendo llegar a conseguir una movilidad de noventa grados sobre sí mismos. Las escarpas (4) o sujeciones se instalan a distintas distancias de la pared (11) de la barrera (1); así la del extremo más alejado a la manipulación de subida y bajada (7) de la barrera se encuentra  
25 menos próxima a la pared (11) de ésta; la siguiente (8) se encuentra más próxima y así sucesivamente.

El funcionamiento de todo el mecanismo comienza cuando la barrera se localiza izada en vertical. Al efectuar la bajada ya sea manual o automáticamente los carteles giran acompañando el movimiento de bajada hasta situarse  
30 rectos y perpendiculares al suelo y a la barrera como consecuencia de la gravedad. Al subir la barrera los carteles giran situándose en línea con ella en su posición vertical. Tanto la subida como la bajada puede ser manual o mecánica  
35 pudiéndosele incorporar al control de acceso de vehículos todas las innovaciones que se deseen.

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

5 1. Barrera publicitaria complementaria a mástiles de controles de acceso de vehículos, **caracterizada** por consti-  
tuirse a partir de una barrera (1) complementaria al mástil (2) de un control de acceso de vehículos (3), elaborada en  
fibra de vidrio que porta bandas reflectantes a ambos lados y situada aproximadamente a cuatro centímetros del mástil  
10 (2) de subida y bajada, con las mismas dimensiones que éste (2), efectuando su mismo movimiento y al unísono. Por el  
lado de la barrera (1) más cercano al mástil (2) del control de acceso de vehículos, contiene al menos tres escarpas (4)  
metálicas equidistantes unas de otras donde se sujetan sendos carteles (5) publicitarios rectangulares de una medida  
tal que no lleguen a tocar el suelo en la posición horizontal (10) o de cierre del acceso de vehículos. La sujeción se  
15 efectúa introduciendo los carteles (5) en las escarpas (4) mediante un orificio (6) en el centro de la zona superior de  
éstos quedando prisioneros debido a que la escarpia (4) detiene el movimiento hacia delante dejándolos libres para  
los movimientos de giro pudiendo llegar a conseguir una movilidad de noventa grados sobre sí mismos. Las escarpas  
(4) o sujeciones se instalan a distintas distancias de la pared (11) de la barrera (1); así la del extremo más alejado a la  
manipulación de subida y bajada (7) de la barrera se encuentra menos próxima a la pared (11) de ésta; la siguiente (8)  
se encuentra más próxima y así sucesivamente.

20 2. Barrera publicitaria complementaria a mástiles de controles de acceso de vehículos, según reivindicación 1  
**caracterizada** por incorporar carteles no rectangulares.

25 3. Barrera publicitaria complementaria a mástiles de controles de acceso de vehículos, según reivindicación 1,  
**caracterizada** porque las sujeciones no son escarpas pudiendo asirse los carteles a la barrera mediante cualquier otra  
forma adecuada a las circunstancias.

30

35

40

45

50

55

60

65

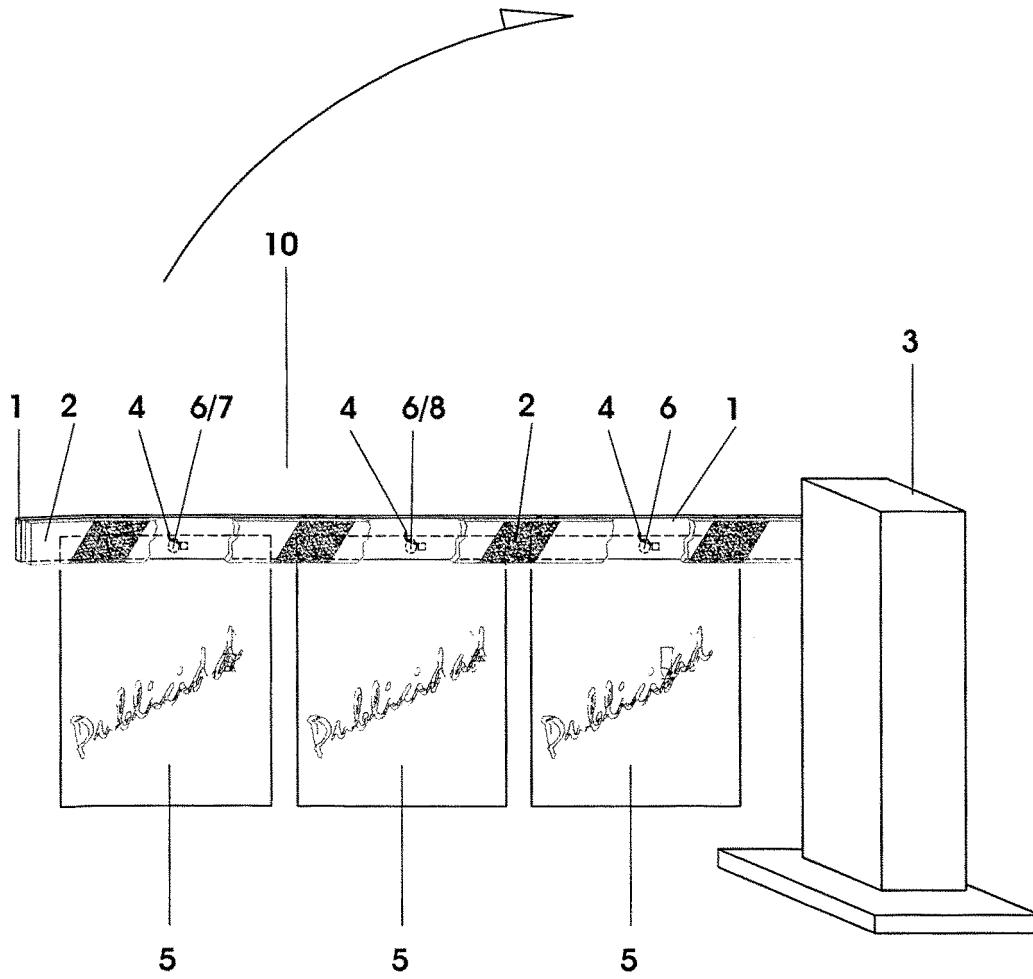


FIG. 1

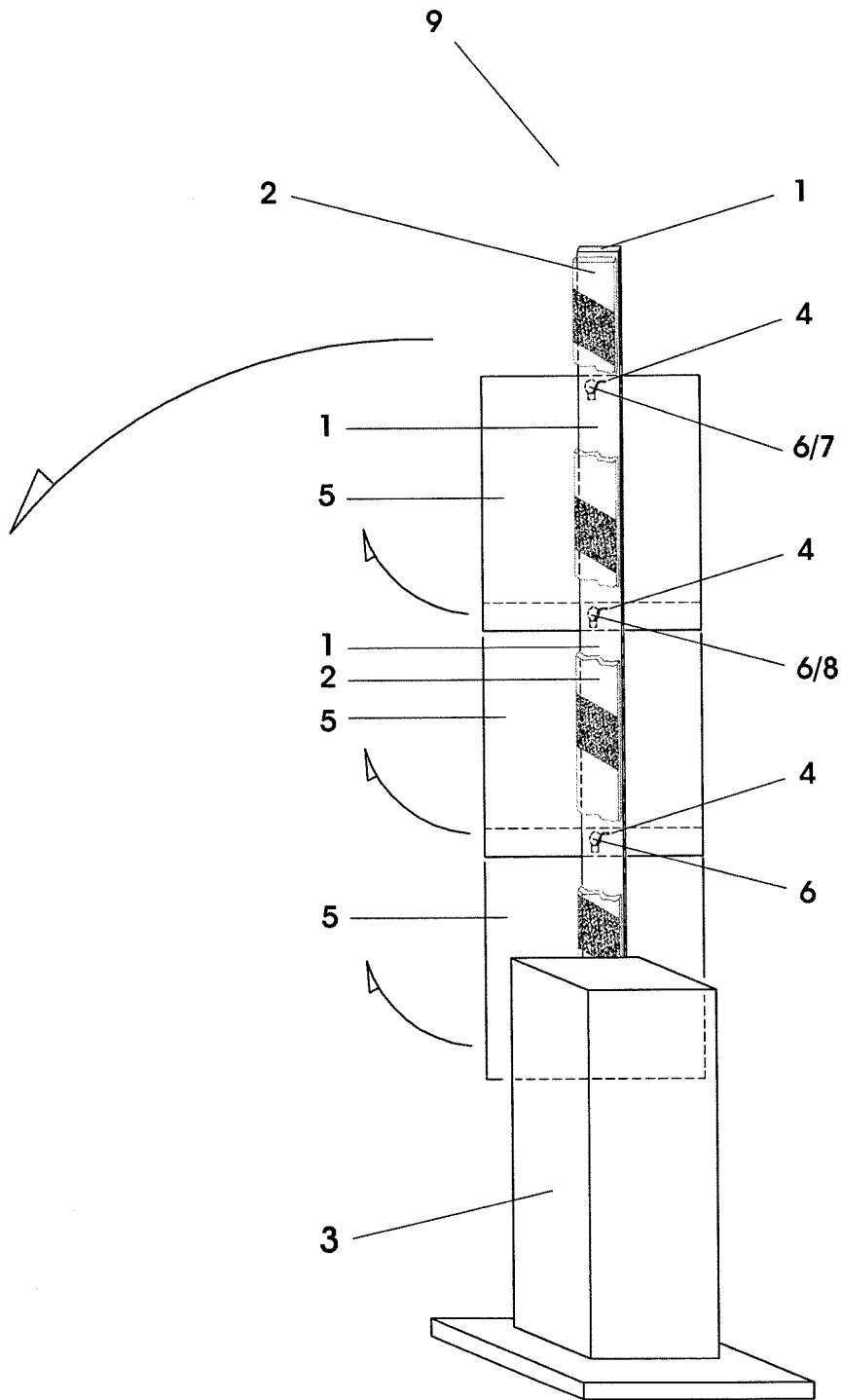


FIG. 2



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 337 754

② Nº de solicitud: 200803050

③ Fecha de presentación de la solicitud: 27.10.2008

④ Fecha de prioridad: 27.10.2008

## INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: Ver hoja adicional

### DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	DE 9411150U U1 (TESSUTI EXCLUSIV DESIGN GMBH ) 22.09.1994, todo el documento.	1-3
A	FR 2762339 A1 (DUVERGER et al.) 23.10.1998, todo el documento.	1-3
A	EP 1715101 A1 (LUCCHINA PASCAL ) 25.10.2006, todo el documento.	1-3
A	CN 201109900Y Y (YIXIN ZHOU) 03.09.2008, todo el documento.	1-3
A	NL 1011461C C (NS RAILINFRABEHEER B V) 06.09.2000, todo el documento.	1-3

#### Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

#### El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

09.03.2010

Examinador

P. Alonso Gastón

Página

1/4

CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

**G09F 19/22** (2006.01)

**G09F 23/00** (2006.01)

**E01F 15/08** (2006.01)

**E01F 13/04** (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G09F, E01F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

**OPINIÓN ESCRITA**

Nº de solicitud: 200803050

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 09.03.2010

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 1-3	<b>SÍ</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SÍ</b>
	Reivindicaciones 1-3	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de **aplicación industrial**. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión:**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como ha sido publicada.

**1. Documentos considerados:**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	DE 9411150U U1	22-09-1994
D02	FR 2762339 A1	23-10-1998
D03	EP 1715101 A1	25-10-2006
D04	CN 201109900Y Y	03-09-2008
D05	NL 1011461C C1	06-09-2000

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

Se considera D01 el documento de la técnica anterior más próximo al objeto reivindicado. Siguiendo la redacción de las reivindicaciones, describe lo siguiente:

Una barrera publicitaria complementaria a mástiles de controles de acceso de vehículos que se constituye a partir de una barrera complementaria al mástil de un control de acceso de vehículos con las mismas dimensiones o similares a éste, efectuando su mismo movimiento y al unísono. La barrera complementaria al mástil contiene pernos donde se sujeta el cartel o los carteles publicitarios rectangulares de una medida que no lleguen a tocar el suelo en la posición horizontal o de cierre del acceso de vehículos. La sujeción se realiza introduciendo los carteles en los pernos mediante un agujero en el centro de la zona superior de los mismos, quedando prisioneros por los pernos, pero permitiéndose el movimiento de giro, pudiendo llegar a conseguir una movilidad de noventa grados sobre sí mismos. Los pernos se instalan a distintas distancias de la pared de la barrera. (Ver figuras 1 a 4)

Tras detenido estudio de la reivindicación independiente número 1 y del documento base, la diferencia existente entre ambos consiste en que el control de acceso contiene escarpas metálica, mientras que en el documento base se utilizan pernos para realizar la sujeción de los carteles. La utilización de escarpas o pernos para realizar sujeciones de este tipo es ampliamente conocido por el experto en la materia, que lo consideraría como una opción de diseño a la hora de resolver el problema de la sujeción de los carteles. D01 también difiere de la reivindicación independiente número 1 en que la barrera no se encuentra realizada en fibra de vidrio, no porta bandas reflectantes a ambos lados ni dice que la barrera complementaria se encuentre aproximadamente a cuatro centímetros del mástil. No obstante, la utilización de fibra de vidrio en mástiles de control de acceso es habitual ya que debido a la ligereza de dicho material y su resistencia a la corrosión, es de uso común en la fabricación de los mismos, la aplicación de bandas reflectantes en elementos de aparcamientos de vehículos es de uso habitual en los mismos, y a la luz de la divulgación realizada en D01, aunque no se menciona la distancia de cuatro centímetros, la barrera complementaria de dicho documento se encuentra a una distancia similar, por tanto, esta reivindicación no goza de actividad inventiva conforme el artículo 8.1 LP. Por similar razonamiento, tampoco satisface el requisito de actividad inventiva la reivindicación dependiente 3.

La reivindicación 2 se diferencia de D01 en que los carteles no son rectangulares. La forma de los carteles es una opción de diseño que el experto en la materia escogería sin el uso de actividad inventiva con lo que la reivindicación 2 adolece de falta de actividad inventiva. (Art. 8.1 LP).

El resto de documentos son un reflejo del estado de la técnica en general.